

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Viernes 18 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 56402

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43901 BARCELONA

Doña M.ª José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 1223/2019 Sección:/B

NIG: 0801947120198003206

Fecha del Auto de declaración. 9 de septiembre de 2019 y Auto de nuevo nombramiento de Administrado concursal de fecha 27 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. SEINTEC INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., con B65324345.

Administradores concursales.

Se ha designado como nuevo Administrador concursal por Auto de fecha 27 de septiembre de 2019:

PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.LP., por Auto de fecha 27 de septiembre de 2019, representada por Irene Pedreño Vargas, con email irene@pedreño.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenida.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 3 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ªJosé Hompanera González.

ID: A190057666-1